

La presente Orden ha sido enviada con fecha 9 de octubre de 1995 al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Importe del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1995.—El Consejero, Gabino Jiménez Benito.—59.121.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Hacienda por la que se convoca la contratación plurianual, mediante el procedimiento abierto de concurso, de impresión personalizada y ordenación del material y cuestionarios correspondientes al padrón y la estadística de población de 1996.

1. El pliego de bases está a disposición de los interesados en el Registro General de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, segunda planta, 28010 Madrid).

2. El precio tipo a la baja es de 85.000.000 de pesetas, incluido IVA.

3. La fianza provisional será de 1.700.000 pesetas.

4. El plazo de ejecución se establece en dos meses y medio, debiendo estar concluidos los trabajos el 29 de febrero de 1996.

5. *La clasificación del contratista que se exige es:* Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

6. La documentación a presentar por los licitadores es la especificada en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Las ofertas y documentación se presentarán en la dirección señalada en el punto 1 de este anuncio, hasta las trece horas, del día 20 de noviembre de 1995.

8. La apertura de plicas tendrá lugar, mediante acto público, a las doce horas del día 22 de noviembre de 1995, en la sala de juntas de la planta quinta (plaza de Chamberí, número 8).

9. El anuncio de esta convocatoria ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 13 de octubre de 1995.

10. El importe de los anuncios de esta convocatoria será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1995.—La Secretaria general técnica, Paz González García.—60.860.

Resolución de la Consejería de Hacienda por la que se convoca la contratación plurianual, mediante el procedimiento abierto de concurso, de grabación de los cuestionarios de la renovación del padrón municipal de habitantes y de la estadística de población de 1996.

1. El pliego de bases está a disposición de los interesados en el Registro General de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, segunda planta, 28010 Madrid).

2. El precio tipo a la baja es de 180.000.000 de pesetas, incluido IVA.

3. La fianza provisional será de 3.600.000 pesetas.

4. El plazo de ejecución se establece en diez meses y finalizará el 31 de octubre de 1996.

5. *La clasificación del contratista que se exige es:* Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

6. La documentación a presentar por los licitadores es la especificada en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Las ofertas y documentación se presentarán en la dirección señalada en el punto 1 de este anuncio, hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1995.

8. La apertura de plicas tendrá lugar, mediante acto público, a las doce horas del día 22 de noviembre de 1995, en la sala de juntas de la planta quinta (plaza de Chamberí, número 8).

9. El anuncio de esta convocatoria ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 13 de octubre de 1995.

10. El importe de los anuncios de esta convocatoria será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de octubre de 1995.—La Secretaria general técnica, Paz González García.—60.862.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 26 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el municipio de Navacerrada.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a «Construcciones Sarribesa, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras de urbanización de calles en el municipio de Navacerrada, obra incluida en el Plan Cuatrienal, por un importe de 33.667.247 pesetas, que se financiará de la forma siguiente: 30 por 100 por el Ayuntamiento y 70 por 100 por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 13 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que, en el término de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 1.766.151 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaria General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma; en consecuencia las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Román Hierro Roldán.—58.537-E.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 26 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de diversas calles en el municipio de Quijorna.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a OBHISA, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras de urbanización de diversas calles en el municipio de Quijorna, obra incluida en el Plan Cuatrienal, por un importe de 23.019.878 pesetas, que se financiará íntegramente por la Comunidad con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 17 de abril de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que, en el término de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 1.198.952 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaria General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma; en consecuencia las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Román Hierro Roldán.—58.536-E.

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 26 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua en el municipio de Robledo de Chavela.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria, y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a «Excavaciones Santos Romera, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras de mejora de red de abastecimiento de agua en el municipio de Robledo de Chavela, obra incluida en el Plan Cuatrienal, por un importe de 47.965.909 pesetas, que se financiará íntegramente por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente pre-